



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 639/2019**

## CONSIDERANDO

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece en su artículo 25, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, lo siguiente: "(cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

**Que**, se conoce el acta de la sesión de este Organismo, que ha sido previamente cursada a los respectivos correos electrónicos de sus integrantes que corresponde a la fecha **09 de septiembre de 2019**.

**Que**, una vez analizada el acta referida, por los miembros de este organismo, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE ESTE ORGANISMO QUE CORRESPONDE A LA FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SIN OBSERVACIONES Y CON LOS VOTOS SALVADOS DE LOS INTEGRANTES QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA REFERIDA SESIÓN.**

## DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERO.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2019.

Machala, 24 de octubre de 2019.

  
Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

